

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE NO.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, TOMÁS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, MORAIMA RUELAS DELGADO, HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES, SE LLEVA A CABO LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	AUSENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	PRESENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE

Gpe. Escobar Cruz

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso, aprobación al orden del día.

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DEL 2023 Y ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2023.**
4. **INFORMES**
  - 4.1. **INFORME** que presenta el Secretario del Ayuntamiento con respecto al **DECRETO NO. LXVII/RFLYC/0561/2023** de fecha 25 de mayo del 2023, expedido por el **H. Congreso del Estado**, recibido el día 15 del mismo mes y año en esta Secretaría.
  - 4.2. **INFORME** que presenta el Secretario del Ayuntamiento con respecto al **DECRETO NO. LXVII/RFLYC/0563/2023** de fecha 25 de mayo del 2023, expedido por el **H. Congreso del Estado**, recibido el día 15 del mismo mes y año en esta Secretaría.
  - 4.3. **INFORME** que presenta la **COMISIÓN DE HACIENDA** con respecto a la Subasta Pública llevada a cabo el día 9 de junio del presente año.
  - 4.4. **INFORME** que presenta la **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL** con respecto a la Esterilización Canina.
  - 4.5. **INFORME** que presenta la **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL** con respecto a la entrega de Apoyos a Productores.
  - 4.6. **INFORME** que presenta la **COMISIÓN DE CULTURA** con respecto a la reunión con el Consejo del Instituto Municipal de Cultura.
  - 4.7. **INFORME** que presenta el **Presidente Municipal**.
5. **DICTÁMENES DE COMISIONES.**
  - 5.1. **Dictamen** que presenta la **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA** con respecto al trámite de titulación de un lote que excede los 250 m2 a favor de la **C. Bertha Alicia González Zamarrón** ubicado en la Colonia Reforma de esta ciudad de Cuauhtémoc.
  - 5.2. **Dictamen** que presenta la **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA** con respecto al trámite de titulación a favor de la **C. María del Carmen Villalobos Rodríguez** ubicado en la Benito Juárez de esta ciudad de Cuauhtémoc.
  - 5.3. **Dictamen** que presenta la **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA** con respecto al trámite de titulación de un lote que excede los 250 m2 a favor de la **C. Norma Esther León**

Gpe. Escobar Cruz

**Urquidi** ubicado en la colonia Reforma de esta ciudad de Cuauhtémoc.

**5.4. Dictamen** que presenta la **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA** con relación a la autorización para realizar trámite de titulación de un lote que excede los 250 m2 a favor de **Cesar David Peñaflores Orozco**.

**5.5. Dictamen** que presenta la **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA** con respecto a la **BAJA** de 3 asuntos turnados con anterioridad por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

**5.6. Dictamen** que presenta la **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN** con respecto a modificación de licencia número **10208** para el **RESTAURANTE CAHUAMANTA ESTILO OBREGÓN**.

**5.7. Dictamen** que presenta la **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN** con respecto a la modificación en cambio de domicilio y denominación de la licencia número **4325** para **Restaurante Bar Sushi Sport Bar**.

**5.8. Dictamen** que presenta la **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN** con respecto a la modificación en cambio de domicilio y denominación de la licencia número **9377** para **Abarrotes Express**.

**6.** Solicitud de vecinos del **Seccional de Anáhuac** de fecha 20 de junio del 2023, recibida el mismo día en esta Secretaría, con relación a la participación en sesión del 22 de junio del presente, Cabildo Abierto.

**7.** Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, de fecha 16 de junio del 2023, recibida el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la **APROBACIÓN** del Fraccionamiento **“ARENALES DEL DESIERTO”**, ubicado en el Ejido Cuauhtémoc, antes San Antonio de los Arenales.

**8.** Solicitud del **C. Javier Alán Velázquez Sáenz**, de fecha 07 de junio del 2023, recibida el día 20 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a la **CORRECCIÓN** de la **OPINIÓN y CONSTANCIA** emitidas en fecha 10 de diciembre del 2020, para el establecimiento Coctelería La Bodeguita de Don Timo.

**9.** Solicitud de la **Regidora Laura Gabriela Islas Baeza**, de fecha 22 de junio de 2023, recibido el mismo día en esta Secretaría, respecto a la **REVISIÓN** del **Reglamento de Mejora Regulatoria de Cuauhtémoc**.

**10.** Solicitud del **C. Héctor Adrián Chacón Chávez**, de fecha 06 de junio, recibida el mismo día en esta Secretaría, con respecto al cambio de número exterior para el Restaurante **ROSARITO**.

**11.** Solicitud del **Secretario del Ayuntamiento**, de fecha 21 de junio del 2023, recibida el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la **BAJA** de 2 asuntos turnados con anterioridad por la Jefatura de Gobernación Municipal.

**12. ASUNTOS GENERALES**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes si tienen algún asunto que agregar en este punto del orden del día.

**I.** Solicitud de la **Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez**, de fecha 22 de junio del 2023, recibida el mismo día en esta

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Gpe. Escobar Cruz']*

Secretaria, con respecto a la conformación de una Comisión Especial para la atención del maltrato animal.

- II. Participación de la **Regidora Luz Jazmín Vega Cruz**, con respecto a la situación que guarda la calle 94.

Visto lo anterior, se pone a consideración **la modificación y** el contenido del orden del día para esta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

Por lo anteriormente expuesto y por unanimidad de votos, se aprueba **la modificación y** el contenido del orden del día presentado.

*Siendo las 10 horas con 21 minutos, se integra a la Sesión la Síndica Municipal, C.P. Verónica Mayela Escalante Romero.*

**3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DEL 2023 Y ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2023.**

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento propone la dispensa de la lectura de las **ACTAS DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DEL 2023 Y ONCEVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2023** toda vez que fueron circuladas con anterioridad.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos, se dispensa la lectura de los documentos previamente circulados, tomando los siguientes: **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Se dispensa la lectura de las **ACTAS DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DEL 2023 Y ONCEVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2023.**

**SEGUNDO.** - Se aprueba el contenido de las **ACTAS DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DEL 2023 Y ONCEVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2023.**

**4. INFORMES**

**4.1. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON RESPECTO AL DECRETO NO. LXVII/RFCOD/0561/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2023, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, RECIBIDO EL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al informe de fecha 25 de mayo del 2023.

*Luz Jazmín Vega Cruz*

*Verónica Mayela Escalante Romero*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficio N° 1028-16/2023 II P.O. ALJ-Pleg  
Chihuahua, Chih., a 25 de mayo de 2023.

**C. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**  
**P R E S E N T E.**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Decreto No. LXVII/RFCOD/0561/2023 II P.O., por medio del cual se reforma el artículo 31, fracción VIII, y se adiciona la fracción IX, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de crear la Comisión de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de así determinarlo el ayuntamiento, la de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen al citado Decreto, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:  
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12840.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS  
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

RECIBIDO

15 JUN 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

ATP/ERS/BPCH/CGCE

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

RECIBIDO

15 JUN 2023

12:14 PM

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

**4.2. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON RESPECTO AL DECRETO NO. LXVII/RFLYC/0563/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2023, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, RECIBIDO EL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al informe de fecha 25 de mayo del 2023.

*[Handwritten signature]*  
Cpcc Escobar Cruz

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
5



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficio N° 1031-16/2023 II P.O. ALJ-PLeg  
Chihuahua, Chih., a 25 de mayo de 2023.

**C. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**  
**P R E S E N T E.**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **Decreto No. LXVII/RFLYC/0563/2023 II P.O.**, por medio del cual **se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua**, respecto a la elaboración del atlas municipal de riesgos, su actualización y difusión.

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen al citado Decreto, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:  
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12844.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS  
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

RECIBIDO

15 JUN 2023

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

ATP/ERS/BPCH/CGGE

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

RECIBIDO

15 JUN 2023

12:14 pm

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

**4.3 INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA CON RESPECTO A LA SUBASTA PÚBLICA LLEVADA A CABO EL DÍA 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**

En uso de la voz, la Regidora Lourdes Mendoza Rodríguez procede a dar lectura al informe de fecha 22 de junio del 2023.

*[Handwritten signature]*  
Gen. Escobar C.17

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cd. Cuauhtémoc, Chih. 22 de junio de 2023

ASUNTO: INFORME

RECIBIDO  
22 JUN 2023  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

H. AYUNTAMIENTO PRESENTE

Por medio de este conducto me permito informar a este honorable ayuntamiento los resultados obtenidos en la subasta pública om-sb-002/2023, misma que fue convocada el día 31 de mayo del 2023 en el heraldo de chihuahua, así como en medios digitales propios de municipio. Dicho evento tuvo verificativo el día viernes 9 del junio del 2023 a las 10:40 hs. en las instalaciones del comité adquisiciones del auditorio de las tres culturas.

Se subastaron un total de 7 lotes constituidos por vehículos y bienes muebles que representan un automotor, todo ello clasificado como chatarra, así mismo, se subastaron de forma individual 5 máquinas pesadas, siendo éstas: 1 barredora pelica, 1 topador frontal Caterpillar, 1 topador frontal de oruga Caterpillar y 2 cargadores frontales Caterpillar. El precio base del avalúo por el total de los bienes a subastar fue por un monto de \$896,836.75 pesos, Siento el perito valuador e Ing. Diego Humberto Villanueva Robles. Con cédula profesional 81000677

Se tuvo la participación de 9 postores de los cuales resultaron 6 adjudicaciones por propuestas económicas más altas, quedando de la siguiente manera.

	Número del postor	Nombre del Postor	Lotes adjudicados	Valor total de la adjudicación	Estatus de la compra
1	15	RODRIGO ÁVILA RENTERÍA	1,2, 11	\$257,470.00	PAGADO
2	21	CHRISTIAN ALBERTO CABRERA CABRERA	6	\$74,500	PAGADO
3	20	ÁNGEL ALEJANDRO OLIVAS MARTÍNEZ	3, 4, 7	\$55,150.00	PAGADO
4	7	HUGO HOMERO VALLES CASTAÑEDA	5	\$5,300.00	PAGADO
5	6	EDITH PATRICIA ROJAS RODRÍGUEZ	9,12	\$316,600.00	PAGADO
6	33	GUILLERMO HIEBERT FROESE	10	\$254,000.00	PAGADO

El valor total recabado a través de dicho procedimiento de subasta fue de \$963,020.00 (Novecientos sesenta y tres mil, veinte pesos 00/100 mo). Únicamente se declaró desierta (sin propuesta económica) la barredora Elgin Pelican clasificada para chatarra y asignada al número 8, la cual su avalúo resultante fue de \$41, 614,24 pesos.

Cabe señalar que dicho procedimiento se llevó a cabo en el marco jurídico vigente con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados unidos Mexicanos en relación con los artículos 9 fracción I, 52, 61 y 63 al 69 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, 28 fracción XXII, 66 fracciones VI Y VII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. Así mismo se tuvo la presencia de la Sindicatura Municipal, el Órgano Interno de Control, Secretaría Municipal a través del departamento Jurídico, Tesorería Municipal y la Regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, participando y dando fe del acto

Sin otro particular, por el momento, quedo de Ud.

ATENTAMENTE

MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Cpr. Escobar Cr2' written vertically.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

**4.4. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL CON RESPECTO A LA ESTERILIZACIÓN CANINA.**

En uso de la voz, la Regidora Marisol Arredondo Cereceres procede a dar lectura al informe de fecha 22 de junio del 2023.



**ASUNTO: INFORME  
FECHA: 22-JUNIO- 2023**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -**

ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIERO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBIDO AL EXCESO DE PERROS EN SITUACIÓN DE CALLE Y QUERIENDO ABONAR A TAN LAMENTABLE SITUACIÓN, CONTINUAMOS CON LA II CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA CANINA Y FELINA DE ESTE AÑO 2023 JUNTAMENTE CON EL DOCTOR LUIS SAYTO Y EL EQUIPO DE TRABAJO QUE LO ACOMPAÑA PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN COMPASSION COPER CANYON.

PARA LAS ESTERILIZACIONES SE SIGUE CONTANDO CON EL APOYO DEL MUNICIPIO PARA SUBSIDIAR UNA PARTE DEL COSTO TOTAL POR MASCOTA.

TAMBIÉN HACER MENCIÓN QUE FUI APOYADA CON PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN, ASI COMO LA VALIOSA DISPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL INCONDICIONAL APOYO DE LA ASOCIACIÓN DE SUPER HUELLITAS. Y LAS ESCUELAS QUE NOS PRESTAN SUS INSTALACIONES.

LLEVANDOSE A CABO POR DOS DIAS: EL SABADO 10 DE JUNIO DE 8:00 AM A 4:00 PM DE LA TARDE, EN EL CENTRO COMUNITARIO "AURORA AGUIRRE" UBICADO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, ESTERILIZANDO 147 MASCOTAS, CON UN COSTO DE \$200.00 POR PERRO PEQUEÑO Y GATO Y \$250.00 POR PERRO GRANDE.

EL DOMINGO 11 DE MAYO CON UN MISMO HORARIO SE LLEVO A CABO EN EL GIMNASIO DE LA PRIMARIA "ADOLFO LOPEZ MATEOS" EN LA COLONIA REPUBLICA, REALIZANDO 172 ETERILIZACIONES.

REALIZANDO UN TOTAL DE 329 ESTERILIZACIONES EN AMBOS DIAS.

TAMBIEN HACER MENCION QUE POR PARTE DEL DR. SAYTO SE LLEVO A CABO LA DESPARACITACIÓN EXTERNA DE TODOS LAS MASCOTAS ESTERILIZADAS COMPLETAMENTE GRATIS Y AUNADO SE CONTO POR PARTE DEL CENTRO MUNICIPAL DE ADOPCION Y CONTENCIÓN CANINA LA VACUNACIÓN ANTIRRABICA.

2021. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA  
2021. AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE

RECIBIDO

22 JUN 2023 10:00

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHO. C.P. 31500  
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A USTEDES.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL  
LIC. MARISOL ARREDONDO CERECERES

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gpo. Escobar Cruz' and various initials.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'SACH' and 'y 8'.]*



**4.5. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL CON RESPECTO A LA ENTREGA DE APOYOS A PRODUCTORES.**

En uso de la voz, la Regidora Marisol Arredondo Cereceres procede a dar lectura al informe de fecha 22 de junio del 2023.



**ASUNTO: INFORME  
FECHA: 22-JUNIO- 2023**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, ME DIRIJO ANTE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN APOYO AL CAMPO YA QUE SE ESTA ATRAVESANDO POR UNA SITUACIÓN DELICADA, EN LA CUAL LA ECONOMÍA SE ENCUENTRA MUY LASTIMADA, Y EL PRECIO DE LOS INSUMOS CONTINUA A LA ALZA, HACIENDO MUY DIFÍCIL QUE LOS PRODUCTORES Y GANADEROS MANTENGAN UN EQUILIBRIO.

DEBIDO A DICHA PROBLEMÁTICA SE TRABAJO EN UNIDAD CON LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (CNC), LA UNIÓN CAMPESINA DEMOCRÁTICA (UCD) Y GOBIERNO DEL ESTADO, GESTIONANDO MAÍZ ROLADO Y FERTILIZANTE SUBSIDIADO. DICHO APOYO CONSISTE EN UNA TONELADA DE FERTILIZANTE (10 SACOS DE UREA Y 10 SACOS DEL 18) A \$8,000.00 Y/O UNA TONELADA DE MAÍZ A \$5,000.00 POR PRODUCTOR, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES, TENIENDO PRECIOS JUSTOS, ENTREGANDO MAÍZ EL 24 DE MAYO A 40 PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL SECCIONAL DE AHÁNUAC Y ALVARO OBREGON Y EL 26 DE MAYO HACIENDO ENTREGA FERTILIZANTE A 40 PRODUCTORES DE ANAHUAC.

REUNIENDO COMO REQUISITOS EN COPIA: LA CREDENCIAL DE ELECTOR, LA CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y SU UPP ACTUALIZADA. TAMBIÉN QUIERO HACER ALUSIÓN QUE ESTE PROYECTO SE TRABAJO POR COMPLETO EN LAS OFICINAS DE LA CASA DEL CAMPESINO.

Y SEGUIMOS TRABAJANDO PARA LLEVAR ESTE APOYO A MÁS PRODUCTORES DE LA REGIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO AGRADECIENDO SU ATENCIÓN  
**ATENTAMENTE**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

LIC. MARISOL ARREDONDO CERE CERES

**RECIBIDO**

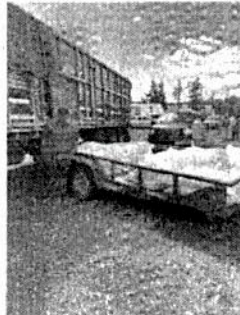
22 JUN 2023

2021. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
2021. AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE

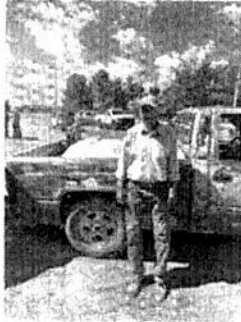
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CUAUHTEMOC, CHIAPAS

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTEMOC, CHIHL., C.P. 31500  
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

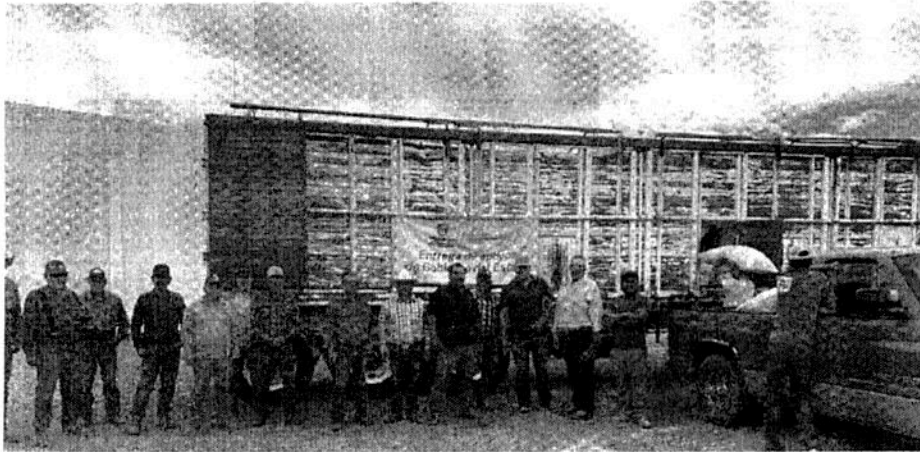
ENTREGA DE FERTILIZANTE EN EL SECCIONAL DE ANAHUAC:



*Cipe, Escobar Cruz*  
*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



ENTREGA DE MAIZ AL SECCIONAL DE ALVARO OBREGON Y ANAHUAC:



2021. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA  
2021. AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO. CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500  
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

*[Handwritten signature]*

*Cipe. Escobar Cruz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

**4.6. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA CON RESPECTO A LA REUNIÓN CON EL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA.**

En uso de la voz, el Regidor Javier Cuevas Lira procede a dar lectura al informe de fecha 22 de junio del 2023.

Con el permiso de los compañeros y compañeras; que forman parte de este honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc; y como integrante del Consejo de Cultura; órgano auxiliar del Instituto de Cultura; me permito rendir el siguiente INFORME.-

Esta Comisión que presido presentó su último informe el 26 de enero del presente año y al siguiente día estábamos citados a una reunión extraordinaria para tratar como único asunto lo relacionado con el Festival de las TRES CULTURAS

2.- EL desarrollo del Festival fue del 11 al 28 de mayo

3.- Comienza el 11 de mayo con un tema literario titulado te cuento la historia sirviendo como escenario el Teatro de Cámara a partir de las 10 de la mañana

4.- EL 12 de mayo se llevo a cabo la inauguración del Festival de las Tres Culturas con la entrega al mérito cultural y con la participación de un concierto a cargo de la Orquesta Sinfónica de la UACJ

5.- Cabe mencionar que el estímulo correspondiente no se hace de manera arbitraria, caprichosa o discrecional, sino que se van recibiendo propuestas de la comunidad cultural y en general de la población., el consejo delibera de las propuestas recibidas valorando sus aportaciones y finalmente se emite un veredicto en esta ocasión se definió a favor del Lic. Fernando Suarez Estrada y Chepa Josefina Olivares de la comunidad indígena )habiéndose nominado a 7 personas.

6.- La clausura del festival se realizó como estaba programado el 28 de mayo con la participación estelar del tenor de talla internacional Fernando de la Mora acompañado del Trío Bolero King homenaje a "los Panchos" y el Mariachi Juvenil del Real que a pesar del tiempo y la distancia hubo una asistencia aceptable.

7.- Cabe mencionar que traer artistas o grupos musicales de renombre nacional e internacional se hacen procurando las mejores cotizaciones y estimaciones presupuestales, por parte del Comité del Instituto, después se somete al estudio y consideración del Comité de Adquisiciones y finalmente son los que van determinando

8.- En Honorarios para los artistas, grupos musicales y producción se va la mayor parte del recurso económico como se puede observar en una tabla que se nos mostró; y que hago mención más adelante

2.- Con antelación en las estimaciones financieras y en el área de transferencias se estimaron para el festival 5 1000 000.00 –Cinco Millones cien mil., pero ya en presupuesto ejercido fueron 5 360 925 .00 ) Cinco Millones trescientos Sesenta mil novecientos veinticinco pesos., sobrepasando del presupuesto original un 5.2% o sea \$260 925.00., sin embargo se tienen formas de compensación por ejemplo lo que estaba destinado para la impermeabilización del museo de la ciudad podrá ser absorbido con recursos de Obras públicas

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gp. Escobar Cruz' and various scribbles.]*

**RECIBIDO**

22 JUN 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CHAUHTEMOC, CHIH.

*[Handwritten signature and date stamp: 10:05]*

*[Handwritten signature and initials at the bottom of the page.]*

3.- El desglose del recurso económico destinado al festival de las tres culturas se nos presentó en esta última reunión del 19 de junio por aspectos o por áreas.-

HONORARIOS.-	3,330.023.96
PRODUCCION.-	1362 743.83
TRASLADOS.-	347 564.97
ALIMENTACION.-	98,984.38
HOSPEDAJES.-	31 524.00
DERECHOS.-	133,611.20
RECONOCIMIENTOS.-	22.907.90
DIFUSION.-	33 564.78
TOTAL.-	5 360 925.02

3.- Ahora bien la asistencia al festival en sus diferentes disciplinas artísticas musicales y culturales fue de más de treinta y cinco mil personas superando con mucho la asistencia del año próximo pasado y superando con mucho las expectativas que se tenían.

4- Las presentaciones por disciplina en el Festival son interesantes dada su variedad y tomando en cuenta la composición social por edades e inclinaciones

Presentaciones por disciplina

- Música.- 41
- Teatro.- 7
- Literatura.- 3
- Artesanías.- 2
- Gastronomía.- 2
- Artes Plásticas.- 4

4.- Dado el trabajo que se está realizando por el personal del Instituto se hizo una propuesta de de estimularlos con un incremento salarial., ya que hay personal que no rebasan los \$ 12 500.00) doce mil quinientos pesos.

5.- EN el Festival luego se ven muchachas que realizan trabajo social en esta ocasión se les ofrecerá un estímulo económico de mil pesos.

6.- Pasando a otros aspectos se empieza a trabajar en la preparación de la feria del libro y como fecha tentativa se acordó que se efectuara del 4 al 8 de octubre en el Gimnasio Municipal auxiliándose de un arquitecto para lograr mejor el espacio donde se montan los estantes de las librerías.

7.- Se sigue trabajando en la reglamentación para el mejor desarrollo de las diferentes actividades artísticas y culturales y el cuidado de sus instalaciones mobiliario y patrimonial.

8.- Por último se advierte un avance en la población por el interés cultural y consecuentemente se integran al sector cultural más personas; hay un personal joven en el instituto de cultura que están mostrando mucho entusiasmo e interés por el desarrollo cultural de Cuauhtémoc; y la dirección del Instituto se observa con elemental sentido común que maneja y domina las diferentes disciplinas artísticas y culturales

Muchas Gracias

Profr. Idem Causa Lira

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

*[Handwritten signature]*  
Cp. Escobar CUCZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

**4.7. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa que, en el mes de enero, el ingeniero Mario Castillo, Director del CUM, tuvimos una reunión con algunas personas del Gobierno Federal, quienes nos comentaron sobre la posibilidad de iniciar los trámites para realizar el proyecto de la vialidad de conexión del Gómez Morin con la carretera a Guerrero, por lo que el día 11 de enero enviamos oficio a las dependencias involucradas. Les comento que ya aprobaron dicho proyecto, lo que representa una buena cantidad de dinero, es probable que para el año que entra se pueda proyectar esta obra; ya nos llegaron los oficios, por lo que el proyecto en sí, ya representa un buen avance. De todo lo que es del REPUVE, incluyendo la calle 94 y la Ciudadela; la Mariano Jiménez ya está totalmente terminada, la Agustín Melgar, en donde tuvimos algunas complicaciones, la Belisario Chávez, la Venezuela, la Río Zula, la Sexta, la Presa de la Amistad y las obras que están hasta ahorita proyectadas, es la Avenida Reforma de la Calzada Cuauhtémoc hasta la 23, en donde se aplicará únicamente asfalto; una de las laterales de la 16 de Septiembre y la Conexión aproximadamente 600 metros; y la conexión de la calle Santa María a la Alcaldes, hay otras que están pendientes, que son la 24 y Sonora, la Hidalgo de la calle 23 hasta la 15, que es un tramo muy lastimado. Estamos esperando que se liberen los recursos, por lo que seguiremos con estas obras y comentarles que el REPUVE también se está ejerciendo en las seccionales.

Decirles también que, hemos estado batallando con la cuestión de los cadetes de Seguridad Pública, el ingeniero Luis Silveyra me informó esta mañana que ya se logró tener 28 cadetes, de los cuales a 8 de ellos ya se les está apoyando para que complementen la preparatoria, que es una de la deficiencia que encontraron, me parece que es un avance importante. Con respecto a las Armas, por lo menos una parte ya las van a hacer llegar, recuerden que hemos estado comentando que hay armamento pendiente desde hace cuatro años que fue cuando se compró.

Por otro lado, les comento que lamentablemente, se han estado presentando algunos eventos de vandalismo, en el parque del triangulito que tiraron las canastas y en el Polideportivo II rompieron la maya ciclónica perimetral con la finalidad de entrar y salir sin tener que rodear hasta la entrada principal.

Del recorrido que se hizo en el Gómez Morín, ya se está trabajando en el camellón central, el alumbrado y la ampliación de un tramo del asfalto; ya se cuenta con el proyecto del Centro de Convenciones, se encuentra en la etapa de revisión por parte de Obras Públicas antes de pasarlo al Comité para su revisión, incluidos los proyectos del rodeo y la pista de carreras. Inicialmente, el Centro de Convenciones se tiene contemplado a un costado del Estadio Olímpico, se realizó la gestoría para que fuera ubicado a un lado del Poliforo, pero sigue el trámite en curso y se lleva un largo tiempo; el proyecto está proyectado para que se termine en el mes de marzo próximo por cuestiones de tipo administrativo.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

**5. DICTÁMENES DE COMISIONES.**

**5.1. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE DE TITULACIÓN DE UN LOTE QUE EXCEDE LOS 250 M2 A FAVOR DE LA C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ ZAMARRÓN UBICADO EN LA COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC.**

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de junio del 2023.

*[Handwritten signature]*  
C. Pr. Escobar Cruz

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 22 DE JUNIO DE 2023  
CDUE 24/2023

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE. –

En Sesión Ordinaria del día 11 de mayo de 2023 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento, la solicitud que hiciera la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con relación a la solicitud de **TRÁMITE DE TITULACIÓN** de un lote a favor de **BERTHA ALICIA GONZALEZ ZAMARRON**; nos referimos al oficio No. DUYE 156/2023 de fecha 25 de abril de 2023, y

CONSIDERANDO

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en los artículos 3, párrafo segundo, 28 fracciones III, XX, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en la fracción III del artículo 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado.
- 3.- En el caso concreto, son aplicables las reglas de excepción contenidas en los artículos 21 y 52 de la Ley de Bienes del Estado, pues es evidente que nos encontramos ante un proceso de regularización de la tenencia de la tierra, lo que justifica la titulación en esta fecha.
- 4.- En razón de las circunstancias que narra la Dependencia solicitante se considera apropiada la titulación que pide, con fines de regularización urbana.

Visto lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, proponemos al pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente:

DICTÁMEN

**ACUERDO PRIMERO.** - Se propone al H. Ayuntamiento **APROBAR LA AUTORIZACIÓN** para llevar a cabo la **REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN** del **Lote 4, F-1, Manzana 138-A**, de la Col. Reforma de esta Cd. de Cuauhtémoc, Chih., con una superficie de **286.71 m2** a favor de **BERTHA ALICIA GONZALEZ ZAMARRON**.

**ACUERDO SEGUNDO.** – Se propone autorizar el trámite de la **TITULACIÓN** y en consecuencia se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren el mismo, a fin de que se realice la protocolización de la escritura, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables para que la Dirección de Desarrollo Urbano esté plenamente facultada para que realice la titulación correspondiente.

RECIBIDO

22 JUN 2023  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 9.55

**ACUERDO TERCERO.** - Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el o la C. **BERTHA ALICIA GONZALEZ ZAMARRON** de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

*[Handwritten signature]*  
Cipe. Escobar Cruz

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**ACUERDO CUARTO.** - El Municipio de Cuauhtémoc, Chih. o el H. Ayuntamiento no se obliga ni se compromete a ofrecer, instalar o proveer de los servicios básicos, de infraestructura urbana y servicios públicos, ya que este proceso de titulación o protocolización resulta de un convenio, contrato o acuerdo celebrado entre los particulares y en donde el Municipio no tuvo intervención alguna, por lo que el interesado y solicitante asume la responsabilidad para con este predio en mención.

**ATENTAMENTE**

**LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

**L.C. Y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ**  
**REGIDOR PRESIDENTE**

**C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ**  
**REGIDORA SECRETARIA**

**C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA**  
**REGIDOR VOCAL**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** – Se **AUTORIZA** llevar a cabo la **REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN** del **Lote 4, F-1, Manzana 138-A**, de la Col. Reforma de esta Cd. de Cuauhtémoc, Chih., con una superficie de **286.71 m2** a favor de **BERTHA ALICIA GONZALEZ ZAMARRON**.

**SEGUNDO.** – Se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren el mismo, a fin de que se realice la protocolización de la escritura, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables para que la Dirección de Desarrollo Urbano esté plenamente facultada para que realice la titulación correspondiente.

**TERCERO.** - Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el o la C. **BERTHA ALICIA GONZALEZ ZAMARRON** de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

**CUARTO.** - El Municipio de Cuauhtémoc, Chih. o el H. Ayuntamiento no se obliga ni se compromete a ofrecer, instalar o proveer de los servicios básicos, de infraestructura urbana y servicios públicos, ya que este proceso de titulación o protocolización resulta de un convenio, contrato o acuerdo celebrado entre los particulares y en donde el Municipio no tuvo intervención alguna, por lo que el interesado y solicitante asume la responsabilidad para con este predio en mención.

*Cop. Escobar Cruz*

**5.2. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE DE TITULACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS RODRÍGUEZ UBICADO EN LA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC.**

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de junio del 2023.

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 22 DE JUNIO DE 2023  
CDUE 25/2023

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE. –

En Sesión Ordinaria del día 25 de mayo de 2023 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento, la solicitud que hiciera la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con relación a la solicitud de **TRÁMITE DE TITULACIÓN** de un lote a favor de **MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS RODRIGUEZ**; nos referimos al oficio No. DUYE 176/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, y

**CONSIDERANDO**

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en los artículos 3, párrafo segundo, 28 fracciones III, XX, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en la fracción III del artículo 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado.
- 3.- En el caso concreto, son aplicables las reglas de excepción contenidas en los artículos 21 y 52 de la Ley de Bienes del Estado, pues es evidente que nos encontramos ante un proceso de regularización de la tenencia de la tierra, lo que justifica la titulación en esta fecha.
- 4.- En razón de las circunstancias que narra la Dependencia solicitante se considera apropiada la titulación que pide, con fines de regularización urbana.

Visto lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, proponemos al pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente:

**DICTÁMEN**

**ACUERDO PRIMERO.** - Se propone al H. Ayuntamiento **APROBAR LA AUTORIZACIÓN** para llevar a cabo la **REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN** del Lote 5104, Manzana 15, de la Col. Benito Juárez de esta Cd. de Cuauhtémoc, Chih., con una superficie de 330.79 m2 a favor de **MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS RODRIGUEZ**.

**ACUERDO SEGUNDO.** – Se propone autorizar el trámite de la **TITULACIÓN** y en consecuencia se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren el mismo, a fin de que se realice la protocolización de la escritura, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables para que la Dirección de Desarrollo Urbano esté plenamente facultada para que realice la titulación correspondiente.

RECIBIDO

22 JUN 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

9.55

16

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 Gpe. Escobar Cruz  
 [Multiple handwritten signatures and initials]



**ACUERDO TERCERO.** - Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el o la C. **MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS RODRIGUEZ** de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

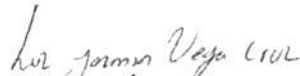
**ACUERDO CUARTO.** - El Municipio de Cuauhtémoc, Chih. o el H. Ayuntamiento no se obliga ni se compromete a ofrecer, instalar o proveer de los servicios básicos, de infraestructura urbana y servicios públicos, ya que este proceso de titulación o protocolización resulta de un convenio, contrato o acuerdo celebrado entre los particulares y en donde el Municipio no tuvo intervención alguna, por lo que el interesado y solicitante asume la responsabilidad para con este predio en mención.

**ATENTAMENTE**

**LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**



L.C. Y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ  
REGIDOR PRESIDENTE



C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ  
REGIDORA SECRETARIA



C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA  
REGIDOR VOCAL

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

**ACUERDO PRIMERO.** - Se **AUTORIZA** para llevar a cabo la **REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN** del **Lote 5104, Manzana 15**, de la Col. Benito Juárez de esta Cd. de Cuauhtémoc, Chih., con una superficie de **330.79 m2** a favor de **MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS RODRIGUEZ**.

**ACUERDO SEGUNDO.** - Se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren el mismo, a fin de que se realice la protocolización de la escritura, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables para que la Dirección de Desarrollo Urbano esté plenamente facultada para que realice la titulación correspondiente.

**ACUERDO TERCERO.** - Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el o la C. **MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS RODRIGUEZ** de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

**ACUERDO CUARTO.** - El Municipio de Cuauhtémoc, Chih. o el H. Ayuntamiento no se obliga ni se compromete a ofrecer, instalar o proveer de los servicios básicos, de infraestructura urbana y servicios públicos, ya que este proceso de titulación o protocolización resulta de un convenio, contrato o acuerdo celebrado entre los particulares y en donde el Municipio no tuvo

C. p. Escobar Cruz



intervención alguna, por lo que el interesado y solicitante asume la responsabilidad para con este predio en mención.

**5.3. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE DE TITULACIÓN DE UN LOTE QUE EXCEDE LOS 250 M2 A FAVOR DE LA C. NORMA ESTHER LEÓN URQUIDI UBICADO EN LA COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC.**

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de junio del 2023.

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 22 DE JUNIO DE 2023  
CDUE 26/2023

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE. –

En Sesión Ordinaria del día 08 de junio de 2023 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento, la solicitud que hiciera la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con relación a la solicitud de **TRÁMITE DE TITULACIÓN** de un lote a favor de **NORMA ESTHER LEON URQUIDI**; nos referimos al oficio No. DUYE 185/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, y

**CONSIDERANDO**

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en los artículos 3, párrafo segundo, 28 fracciones III, XX, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en la fracción III del artículo 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado.
- 3.- En el caso concreto, son aplicables las reglas de excepción contenidas en los artículos 21 y 52 de la Ley de Bienes del Estado, pues es evidente que nos encontramos ante un proceso de regularización de la tenencia de la tierra, lo que justifica la titulación en esta fecha.
- 4.- En razón de las circunstancias que narra la Dependencia solicitante se considera apropiada la titulación que pide, con fines de regularización urbana.

Visto lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, proponemos al pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente:

**DICTÁMEN**

**ACUERDO PRIMERO.** - Se propone al H. Ayuntamiento **APROBAR LA AUTORIZACIÓN** para llevar a cabo la **REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN** del Lote 2, Manzana 60-D, de la Col. Reforma de esta Cd. de Cuauhtémoc, Chih., con una superficie de **370.51 m2** a favor de **NORMA ESTHER LEON URQUIDI**.

**ACUERDO SEGUNDO.** – Se propone autorizar el trámite de la **TITULACIÓN** y en consecuencia se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren el mismo, a fin de que se realice la protocolización de la escritura, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables para que la Dirección de Desarrollo Urbano esté plenamente facultada para que realice la titulación correspondiente.

RECIBIDA  
22 JUN 2023  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

**ACUERDO TERCERO.** - Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el o la C. **NORMA ESTHER LEON URQUIDI** de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'C. Norma Escobar' and various initials]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

**ACUERDO CUARTO.** - El Municipio de Cuauhtémoc, Chih. o el H. Ayuntamiento no se obliga ni se compromete a ofrecer, instalar o proveer de los servicios básicos, de infraestructura urbana y servicios públicos, ya que este proceso de titulación o protocolización resulta de un convenio, contrato o acuerdo celebrado entre los particulares y en donde el Municipio no tuvo intervención alguna, por lo que el interesado y solicitante asume la responsabilidad para con este predio en mención.

**ATENTAMENTE**

**LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

L.C. Y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ  
REGIDOR PRESIDENTE

C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ  
REGIDORA SECRETARIA

C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA  
REGIDOR VOCAL

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** - Se **AUTORIZA** llevar a cabo la **REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN** del **Lote 2, Manzana 60-D**, de la Col. Reforma de esta Cd. de Cuauhtémoc, Chih., con una superficie de **370.51 m2** a favor de **NORMA ESTHER LEON URQUIDI**.

**SEGUNDO.** – Se faculta al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda, para que celebren el mismo, a fin de que se realice la protocolización de la escritura, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal, Ley de Bienes del Estado y demás disposiciones legales aplicables para que la Dirección de Desarrollo Urbano esté plenamente facultada para que realice la titulación correspondiente.

**TERCERO.** - Esta titulación queda condicionada a que si en un futuro se presenta cualquier persona que reclame algún derecho sobre la propiedad respecto de la que se solicita y autoriza su titulación, será única y exclusivamente responsable el o la C. **NORMA ESTHER LEON URQUIDI** de solventar cualquier situación que se presente, incluso desde el punto de vista judicial, para lo cual antes de la expedición del nuevo título deberá firmar un documento en el que se exima al Municipio por conducto del H. Ayuntamiento de resolver conflictos de carácter jurídico, especialmente por lo que toca a este inmueble, siendo en su caso una controversia que deberá dirimirse entre particulares en los juzgados competentes.

**CUARTO.** - El Municipio de Cuauhtémoc, Chih. o el H. Ayuntamiento no se obliga ni se compromete a ofrecer, instalar o proveer de los servicios básicos, de infraestructura urbana y servicios públicos, ya que este proceso de titulación o protocolización resulta de un convenio, contrato o acuerdo celebrado entre los particulares y en donde el Municipio no tuvo intervención alguna, por lo que el interesado y solicitante asume la responsabilidad para con este predio en mención.

*Gpc. Escobar Cruz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**5.4. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITE DE TITULACIÓN DE UN LOTE QUE EXCEDE LOS 250 M2 A FAVOR DE CÉSAR DAVID PEÑAFLORES OROZCO.**

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de junio del 2023.

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 22 DE JUNIO DE 2023  
CDUE 27/2023

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
PRESENTE. -

En Sesión Ordinaria del día 28 del mes de abril de 2022 fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento, la solicitud que hiciera la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con relación a la solicitud de **TRÁMITE DE TITULACIÓN** de un lote a favor de **CÉSAR DAVID PEÑAFLORES OROZCO**; nos referimos al oficio No. DUYE 90/2022 de fecha 05 de abril de 2022, y

**CONSIDERANDO**

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en los artículos 3, párrafo segundo, 28 fracciones III, XX, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que no es posible acreditar la posesión o propiedad del terreno que se pretende titular y determinar que se cumplen los requisitos señalados en la fracción III del artículo 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado.
- 3.- En el caso concreto, son aplicables las reglas de excepción contenidas en los artículos 21 y 52 de la Ley de Bienes del Estado, pues es evidente que nos encontramos ante un proceso de regularización de la tenencia de la tierra.
- 4.- En razón de las circunstancias anteriores no se considera apropiada la titulación que pide, con fines de regularización urbana.

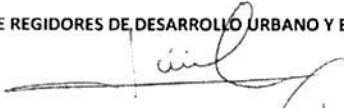
Visto lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, proponemos al pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente:

**DICTÁMEN**


**ACUERDO ÚNICO.** - Se propone al H. Ayuntamiento **RECHAZAR LA AUTORIZACIÓN** para llevar a cabo la **REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN** del Lote 10, Manzana M, de la Col. Pascual Orozco, de esta Cd. de Cuauhtémoc, Chih., con una superficie de 391.60 m2 a favor de **CÉSAR DAVID PEÑAFLORES OROZCO**.

**ATENTAMENTE**

LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

  
L.C. Y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ  
REGIDOR PRESIDENTE

  
C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ  
REGIDORA SECRETARIA

  
C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA  
REGIDOR VOCAL

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

**UNICO.** - Se niega la solicitud presentada por el **C. Cesar David Peñaflores Orozco**, toda vez que no se acredita en el expediente la legitimidad para la realización de la titulación, toda vez que el bien se encuentra asignado en favor de un tercero.

**5.5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA BAJA DE 3 ASUNTOS TURNADOS CON ANTERIORIDAD POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.**

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de junio del 2023.

*Cipe. Escobar Cruz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

PRESENTE. –

A través del presente, reciban todos ustedes un cordial saludo y aprovechamos esta Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria para solicitar de la manera más atenta y respetuosa que se den de **BAJA** los siguientes expedientes o asuntos que fueron previamente turnados a esta Comisión, solicitados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Cuauhtémoc, Chih. por los siguientes motivos y consideraciones:

Nombre del peticionario	Asunto	Fecha de la solicitud	Fecha de la Sesión	Observaciones
1.- Oviedo Marrufo Ruiz	Titulación de terreno	15-Sept-2021	27-Dic-2021	-Inconsistencias en la información - La posesión del predio está a nombre de Joel Castorena Nuñez -En la superficie del terreno, el plano dice 373.70 m2 y el recibo del predial 400 m2
Flor Isela Morales Coss	Titulación de terreno	15-Nov-2022	24-Nov-2022	-Documentación incompleta e inconsistencias en la información -Solo se adjunta plano y alineamiento del terreno
3.- Julián Gutiérrez Marrufo	Titulación de terreno		09-Feb-2023	-Documentación incompleta e inconsistencias en la información -No se anexa la solicitud de la Dirección que solicita -El recibo del predial dice 302.93 m2 y la alineación y colindancias dice 322.06 m2 - No se acredita el pago del terreno - No se adjunta la alineación del predio

Sin otro particular por el momento, estamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración,

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

L.C. y M.I. DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ  
REGIDOR PRESIDENTE

C. LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ  
REGIDORA SECRETARIA

C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA  
REGIDOR VOCAL

RECIBIDO

SECRETARÍA MUNICIPAL  
C. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA  
REGIDOR VOCAL

H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc

2021-2024

Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** – Se aprueba la **BAJA** de los expedientes o asuntos que fueron previamente turnados a esta Comisión, por los siguientes motivos y consideraciones:

Nombre del peticionario	Asunto	Fecha de la solicitud	Fecha de la Sesión	Observaciones
1.- Oviedo Marrufo Ruiz	Titulación de terreno	15-Sept-2021	27-Dic-2021	-Inconsistencias en la información - La posesión del predio está a nombre de Joel Castorena Nuñez -En la superficie del terreno, el plano dice 373.70 m2 y el recibo del predial 400 m2
2.- Flor Isela Morales Coss	Titulación de terreno	15-Nov-2022	24-Nov-2022	-Documentación incompleta e inconsistencias en la información -Solo se adjunta plano y alineamiento del terreno
3.- Julián Gutiérrez Marrufo	Titulación de terreno		09-Feb-2023	-Documentación incompleta e inconsistencias en la información -No se anexa la solicitud de la Dirección que solicita -El recibo del predial dice 302.93 m2 y la alineación y colindancias dice 322.06 m2 - No se acredita el pago del terreno - No se adjunta la alineación del predio

**5.6. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A MODIFICACIÓN DE LICENCIA NÚMERO 10208 PARA EL RESTAURANTE CAHUAMANTA ESTILO OBREGÓN.**

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de junio del 2023.



RECIBIDO

22 JUN 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.



A 22 DE JUNIO DE 2023, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.  
ASUNTO: DICTAMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener cambio de Denominación y Domicilio de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas No. 10208 con los siguientes datos:

DENOMINACIÓN:	LAS TABLAS
PROPIETARIO:	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MÓCTEZUMA S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	CALLE 15ª NO. 34 MANZANA 66 ZONA CENTRO
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
GIRO:	RESTAURANTE
EMITIDA:	06 DE ENERO DE 1961

Para quedar de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN:	CAHUAMANTA ESTILO OBREGÓN
DOMICILIO:	AVENIDA AGUSTIN MELGAR NO. 3265, COLONIA REPÚBLICA, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

**CONSIDERANDO:**

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada de la cual se anexan fotografías a la presente y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No.

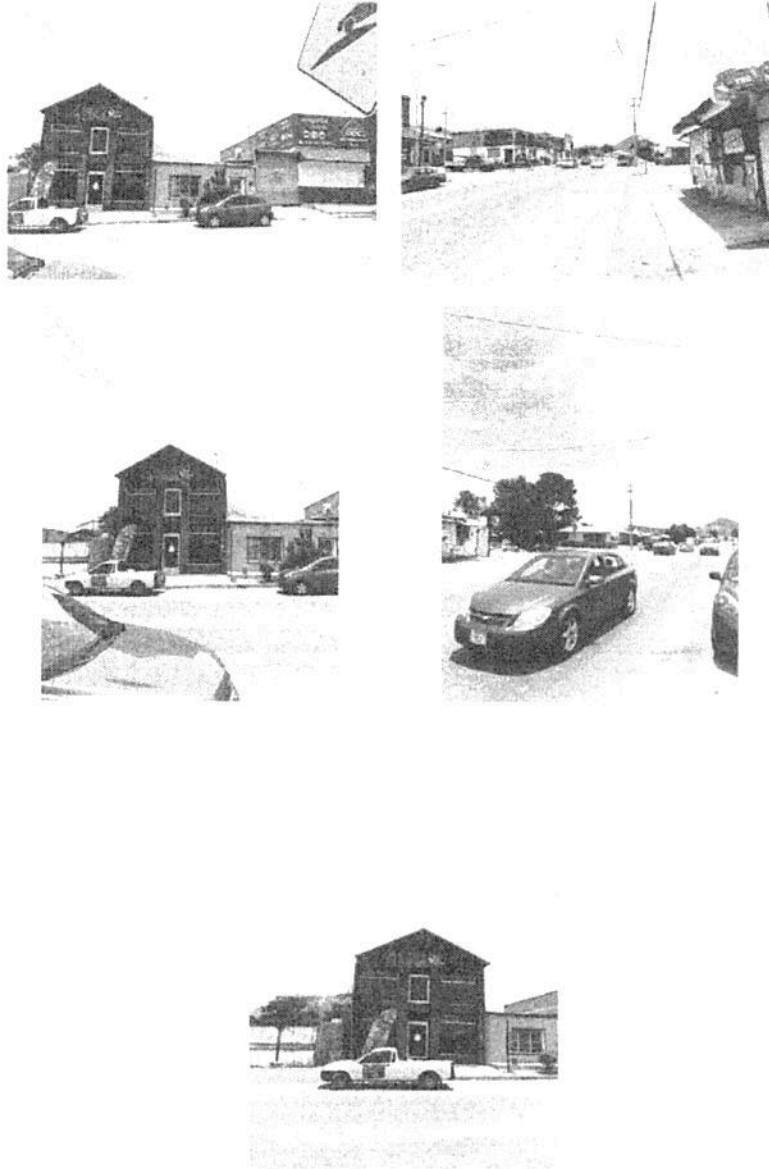
**SIN TEXTO**

*Gpe. Escobar C. 102*

*[Vertical column of signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom]*

SM/GOB/194/2023, determina que la solicitud de cambio de domicilio y denominación de la negociación "CAHUAMANTA ESTILO OBREGÓN" presentada por el representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CUMPLE con los requisitos que se establecen en los artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Gp. Escobar Cruz' and various initials.

DICTAMEN:

Se propone que SE AUTORICE la solicitud de cambio de domicilio y denominación presentada por el representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ de la licencia número 10208, correspondiente al establecimiento conocido como "LAS TABLAS", para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de "CAHUAMANTA ESTILO OBREGÓN" y con nuevo domicilio en Avenida Agustín Melgar No. 3265, Colonia República, de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

ATENTAMENTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA PRESIDENTE

C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS SECRETARIO

C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ VOCAL

2023 CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA 2023 CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA

Avenida Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua C.P. 31500 Teléfono (625) 581 9200 www.municipio.cuauhtemoc.gob.mx

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - SE faculta al Presidente Municipal para que otorgue **AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA** para la solicitud presentada por el representante de **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.** el **LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** de la licencia Número **10208**, correspondiente al establecimiento **"CAHUAMANTA ESTILO OBREGÓN"** quedando de la siguiente manera:

<b>DENOMINACIÓN:</b>	<b>"CAHUAMANTA ESTILO OBREGÓN"</b>
<b>PROPIETARIO:</b>	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
<b>DOMICILIO:</b>	AVENIDA AGUSTÍN MELGAR NO. 3265, COLONIA REPÚBLICA
<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>GIRO:</b>	RESTAURANTE
<b>EMITIDA:</b>	06 DE ENERO DE 1961

**5.7. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN EN CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA NÚMERO 4325 PARA RESTAURANTE BAR SUSHI SPORT BAR.**



A 22 DE JUNIO DE 2023, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA	
ASUNTO:	DICTAMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos **C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ**, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

*Apr. Escobar Cruz*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

24



Obtener cambio de Denominación y Domicilio de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas No. 4325 con los siguientes datos

DENOMINACIÓN:	BUFFALUCAS
PROPIETARIO:	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 1450, LOCALES 21, 22, 23 Y 24, PLAZA RIMA, COLONIA OROGRESO
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
GIRO:	RESTAURANTE BAR
EMITIDA:	10 DE MAYO DE 1988

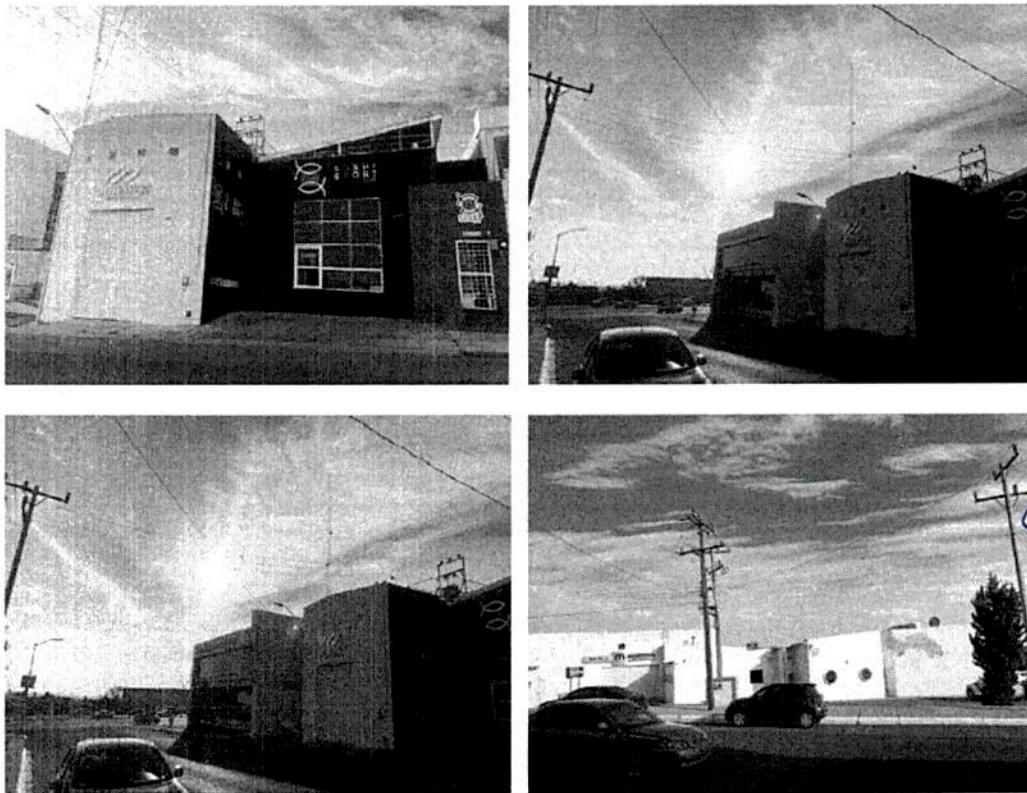
Para quedar de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN:	SUSHI SPORT BAR
DOMICILIO:	AV. ALDAMA NO. 2250, COLONIA PROGRESO, CUAUHTÉMOC, CHIH.

CONSIDERANDO:

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada de la cual se anexan fotografías a la presente y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE

OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/196/2023, determina que la solicitud de cambio de domicilio y denominación de la negociación "SUSHI SPORT BAR" presentada por el representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CUMPLE con los requisitos que se establecen en los artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:



DICTAMEN:

Se propone que SE AUTORICE la solicitud de cambio de domicilio y denominación presentada por el representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ de la licencia Número 4325, correspondiente al establecimiento conocido como "BUFFALUCAS", para quedar en lo

Gpe. Escobar Cruz  
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

sucesivo con la nueva denominación de "SUSHI SPORT BAR" y con nuevo domicilio en Avenida Aldama No. 2250, Colonia Progreso, de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

\_\_\_\_\_  
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ  
VOCAL

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de junio del 2023.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se faculta al Presidente Municipal para que otorgue **AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA** a favor de la solicitud presentada por el representante de **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.** el **LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** de la licencia Número **4325**, para quedar de la siguiente manera:

<b>DENOMINACIÓN:</b>	<b>SUSHI SPORT BAR</b>
<b>PROPIETARIO:</b>	<b>CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.</b>
<b>DOMICILIO:</b>	<b>AV. ALDAMA NO. 2250, COLONIA PROGRESO, CUAUHTÉMOC, CHIH.</b>
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA</b>
<b>GIRO:</b>	<b>RESTAURANTE BAR</b>
<b>EMITIDA:</b>	<b>10 DE MAYO DE 1988</b>

**5.8. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN EN CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA NÚMERO 9377 PARA ABARROTÉS EXPRESS.**

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza procede a dar lectura al dictamen de fecha 22 de junio del 2023.

*Gpr. Escobar Cruz*  
*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signatures and marks]*  
26



A 22 DE JUNIO DE 2023, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
ASUNTO: DICTAMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE. -

Los que suscribimos C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS Y SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, respectivamente Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener cambio de Denominación y Domicilio de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas No. 9377 con los siguientes datos:

DENOMINACIÓN:	ABARROTÉS OLIVAS
PROPIETARIO:	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	CALLE PABLO SIDAR NO. 1546, COLONIA BARRIO DE LA PRESA
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
GIRO:	TIENDA DE ABARROTÉS
EMITIDA:	06 DE ENERO DE 1961

Para quedar de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN:	ABARROTÉS EXPRESS
DOMICILIO:	AV. COLIBRI EN LOTE NO. 2 DE LA MANZANA NO. 24, COL. ESPERANZA, CUAUHTÉMOC, CHIH.

CONSIDERANDO:

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada de la cual se anexan fotografías a la presente y en base a la información proporcionada por el LIC. DANTE

OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/195/2023, determina que la solicitud de cambio de domicilio y denominación de la negociación "ABARROTÉS EXPRESS" presentada por el representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CUMPLE con los requisitos que se establecen en los artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



D I C T A M E N:

Se propone que SE AUTORICE la solicitud de cambio de domicilio y denominación presentada por el representante de CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ de la licencia Número 9377, correspondiente al establecimiento conocido como "ABARROTOS OLIVAS", para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de "ABARROTOS EXPRESS" y con nuevo domicilio en Avenida Colibrí en Lote No. 2 de la Manzana No. 24, Colonia Esperanza, de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

  
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
PRESIDENTE

  
C.D. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS  
SECRETARIO

C. SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ  
VOCAL

2023 CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCICO VILLA  
2023 CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA


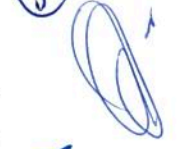



Avenida Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua C.P. 31500  
Teléfono (625) 581 9200 [www.municipiocuauhtemoc.gob.mx](http://www.municipiocuauhtemoc.gob.mx)






Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se faculta al Presidente Municipal para que otorgue AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA a favor de la solicitud presentada por el representante de **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.** el LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ de la licencia Número 9377, para quedar de la siguiente manera:

<b>DENOMINACIÓN:</b>	<b>ABARROTOS EXPRESS</b>
<b>PROPIETARIO:</b>	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
<b>DOMICILIO:</b>	AVENIDA COLIBRÍ EN LOTE NO. 2 DE LA MANZANA NO. 24, COLONIA ESPERANZA.
<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
<b>GIRO:</b>	TIENDA DE ABARROTOS
<b>EMITIDA:</b>	06 DE ENERO DE 1961

*Escobar Cruz*  
  
  
  

  
  
  
  
  
28

**6. SOLICITUD DE VECINOS DEL SECCIONAL DE ANÁHUAC DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2023, RECIBIDA EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL PRESENTE, CABILDO ABIERTO.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 20 de junio del 2023.

20 de junio del 2023

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

**PRESENTE.-**

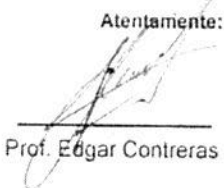
Por medio de la presente y de la manera más atenta les solicitamos una breve intervencion en la junta ordinaria de cabildo por el dia jueves 22 de junio del presente año, con el fin de tratar asuntos relacionados con el campo de beisbol que pretende realizar en Anahuac por parte de la presidencia seccional, ya que nosotros somos los interesados para que esta obra se lleve a cabo.

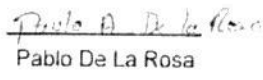
Cabe mencionar que somos integrantes de la liga de beisbol, la cual, cuenta con varios equipos, y así mismo, le mencionamos que la Escuelita de Beisbol Anáhuac también cuenta con categorías de 5 hasta los 14 años de edad, formando 5 categorías. Con esto argumentamos que nos es muy necesario otro campo de beisbol, ya que en ocasiones las categorías de niños entrenan o juegan torneos en el único campo de beisbol con medidas reglamentadas para adultos quedando limitados el resto de los equipos para jugar.

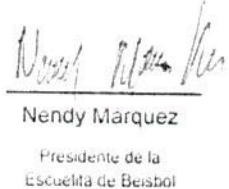
Es importante mencionar que cuando hay regional queda suspendida completamente la liga durante más de 5 meses, y a su vez, les comentamos que si el equipo regional pasa a una final, el estadio con el que contamos en el seccional queda chico para la afición que viene a presenciar el encuentro, como lo fue el caso de este año, que como ustedes saben se tuvo que mover a otro estadio con mayor capacidad, siendo el Gran Estadio Cuauhtémoc.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedamos de usted:

  
Lic. Daniel Murillo

Atentamente:  
  
Prof. Edgar Contreras

  
Pablo De La Rosa

  
Nendy Márquez  
Presidente de la Escuelita de Beisbol

  
Santiago Olivas

**RECIBIDO**  
20 JUN 2023  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD CUAUHTÉMOC, CHIH.  
10:16

En uso de la voz, el representante de la liga de Anáhuac comenta que ha jugado en la liga por más de 25 años, tenemos ya muchos años, después de que se construyó el estadio Rotario, queriendo hacer nuestra petición al Presidente del Seccional, un campo de beis bol, ya que hemos estado cubriendo los juegos en los estadios de otras localidades, los cuales los hemos tenido que acondicionar con presupuesto propio, ya que en Anáhuac contamos con un solo campo, se había dicho que había cuatro campos, cuando en realidad solo había dos, el Rotario y el Niños Campeones, este último es propiedad de la Compañía Papelera que se

*Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Gp. Escobar Cui'.*

*Handwritten signature at the bottom of the page.*

encuentra en el lugar y ya no nos es posible utilizarlo, ya que desde la pandemia, fue cerrado y nos retiraron el permiso para utilizarlo. Para el año 2020 contábamos con 20 equipos de beis, pero por la pandemia se disminuyó a 10, contando únicamente con el estadio del rotario, en el cual se jugaba únicamente los domingos, porque no cuenta con energía eléctrica, considerando que cada juego tiene una duración de aproximadamente cuatro horas, es necesario buscar otro campo para poder realizar este deporte. No entendemos por qué hay opiniones que dicen que no es necesario un nuevo espacio en la seccional para desarrollar esta actividad, lo necesitamos para correr, para practicar, considerando que tenemos muy buen nivel en este deporte. Cuando se solicita el campo, es cuando se presentan las categorías infantiles, por torneo estatal, regional, alguna final, y es ahí donde la liga local tiene que buscar fechas y lo hemos tenido que jugar en tiempo de frío, clima que no es muy propicio para este deporte. Queremos apoyar a los jóvenes adolescentes para que desarrollen una actividad deportiva y con esto evitar que se desvien del camino correcto, aprovechando que este deporte debe tener mucha disciplina, y lo que estamos solicitando es un estadio con las características propias para desarrollar y atender este deporte.

En uso de la voz, el presidente Municipal, agrega que efectivamente Anáhuac es uno de los seccionales más grandes e importante de este municipio, ustedes deben de saber que, como sección municipal, Anáhuac, desde 1998 maneja un presupuesto que ninguna otra seccional tiene en el país ni en el municipio; ha sido responsabilidad de los presidentes seccionales el que tengan más o menos campos, y se les está dando un presupuesto acorde a la población. Este Ayuntamiento no se opone a la construcción del estadio, lo único que les pedimos es que el presupuesto entregado se s distribuido para todas las localidades que componen el seccional, incluidas las rurales. Como ustedes saben, Anáhuac, tiene ya una cobertura de pavimento muy avanzada; al igual que con el otro grupo de compañeros que vino, todos son bienvenidos; nosotros no estamos en contra del deporte, al contrario. Para conocimiento de ustedes, el Presidente Seccional, mencionó desde marzo que iba a construir un estadio, nosotros no estamos en contra de que se construyan áreas deportivas, lo que deben buscar, es tener más contacto con los regidores seccionales, ya que en Anáhuac se ve una gran proyección beisbolera, ustedes los ciudadanos son los que pedirle al seccional cómo distribuye sus recursos, lo que si le pide el Ayuntamiento, es que sea equitativo, considerando que también se deben atender las comunidades rurales y como les comento, estamos a favor del deporte.

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez, agrega que el Código Municipal es muy claro y dice que el presidente de la Juntas Seccionales tiene la facultad de decidir qué hacer con el presupuesto que le fue asignado, en el mes de marzo fue cuando se presentó el plan de obra anual ante el municipio, este plan se realiza de manera pública y es ahí donde ustedes pueden realizar sus peticiones.

Por último, en uso de la voz, el secretario del Ayuntamiento agrega que este cuerpo colegiado no tiene facultades de decidir las obras, si de adjudicar presupuestos, la definición de las obras se hace a través del COPLADEMUN. En el ejercicio realizado con los seccionales, se solicitó que adjunto al plan de presupuesto anual se entregará un programa operativo anual de obra firmado por los miembros del Ayuntamiento de los seccionales, ya que son sus autoridades electas de manera formal, estos planes son entregados en la forma solicitada. Este H. Ayuntamiento los podrá recibir cuando quieran asistir, a ustedes y a todos los ciudadanos que así lo deseen, pero en esta ocasión la decisión no está en este H. Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*  
C. Pr. Escobar Cruz

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Visto lo anterior este H. ayuntamiento toma conocimiento del punto de vista presentado por parte del grupo de ciudadanos del Seccional de Anáhuac con respecto a la construcción de un estadio de béisbol.

**7. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023, RECIBIDA EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "ARENALES DEL DESIERTO", UBICADO EN EL EJIDO CUAUHTÉMOC, ANTES SAN ANTONIO DE LOS ARENALES.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 16 de junio del 2023.



DEPENDENCIA:  
NO. DE OFICIO:  
ASUNTO:  
FECHA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ECOLOGIA  
DDUYE 213/2023  
SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO  
16 DE JUNIO DE 2023

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC  
P R E S E N T E**

Con el gusto de saludarlos y esperando se encuentre de la mejor manera solicitamos la **APROBACION** del Fraccionamiento "ARENALES DEL DESIERTO", con una superficie de 104,836.448 m2, ubicado en la calle 120, a 160m de la calle Agrícola San Antonio, Fracción de la parcela No. 66 Z-1 P2/3, del Ejido Cuauhtémoc, antes San Antonio de los Arenales.

Se Anexa:

- Solicitud del interesado
- Copia de uso de suelo
- Libertad de gravamen
- Escrituras
- Planos catastrales
- Pago de predial
- Factibilidad CFE
- Factibilidad de JMAS
- Inafectabilidad de obra
- Anteproyecto de lotificación

Sin otro particular de momento quedo de ustedes.

RECIBIDO

16 JUN 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

ATENTAMENTE

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

C. C. P. Consejeros  
PLANEACION ETYS

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA  
2023. CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA

BVD. JORGE CASTILLO CABRERA NO. 1675. FRACC. LAS HUERTAS. C.P. 31557  
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



*[Handwritten signature]*

*Cop. Escobar Cruz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**8. SOLICITUD DEL C. JAVIER ALÁN VELÁZQUEZ SÁENZ, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023, RECIBIDA EL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA CORRECCIÓN DE LA OPINIÓN Y CONSTANCIA EMITIDAS EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, PARA EL ESTABLECIMIENTO COCTELERÍA LA BODEGUITA DE DON TIMO.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 07 de junio del 2023.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente carta, estoy solicitando una CORRECCIÓN en la dirección y el giro en los siguientes documentos: OPINION y CONSTANCIA MUNICIPAL, también adjunto copias y los datos de cómo me dijeron en Gobernación del Estado que debería quedar. La razón por la cual lo estoy solicitando es porque estoy realizando precisamente un trámite en Gobernación del Estado para una licencia para mi restaurante. Los documentos antes mencionados ya tuvieron su proceso y fueron aprobados por el HONORABLE AYUNTAMIENTO, únicamente sería una corrección porque me dijeron que deberían estar más apegados a la Licencia de Uso de Suelo.

Para complementar la información que pudieran requerir para hacer las correcciones hago el siguiente escrito:

- 1) Soy propietario de un negocio denominado Coctelería La Bodeguita de Don Timo, ubicado en Av. República de Venezuela No. 6665 Local Comercial No. 1, Col. Ejido Cuauhtémoc.
- 2) En la visita a las oficinas de Gobernación del Estado, me hicieron la observación de que deberíamos apegarnos a la Licencia de Uso de Suelo, ellos mismos me dijeron que la dirección correcta debería ser: AV. REPUBLICA DE VENEZUELA NO. 6665 LOCAL COMERCIAL NO. 1, COLONIA EJIDO CUAUHTÉMOC.
- 3) Otra observación que me hicieron es la corrección en el giro, lo correcto debe ser: RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y VINO DE MESA CON AFORO DE 41-80 PERSONAS.
- 4) Ambos datos, la dirección y el giro, deben quedar igual en los dos documentos antes mencionados que son la OPINION Y CONSTANCIA MUNICIPAL.
- 5) Adjunto copias de cómo están actualmente y ahí mismo se podrán ver las correcciones que me hicieron en el departamento de Gobernación del Estado.

Por último, solicito su comprensión y apoyo ya que tengo mucho tiempo con este trámite. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, estando en posibilidad de complementar cualquier información que sea necesaria para ello.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., 07 de Junio del 2023

Javier Alán Velázquez Sáenz

RECIBIDO

20 JUN 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

*Gpr. Escobar Cruz*

*[Handwritten signatures and initials]*

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

*[Handwritten signatures and initials]*

32



**9. SOLICITUD DE LA REGIDORA LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, RESPECTO A LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUHTÉMOC.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 22 de junio del 2023.



A 22 DE JUNIO DE 2023, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
ASUNTO: PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Por medio del presente escrito, me permito presentar a este Honorable Cuerpo Colegiado, propuesta de Anteproyecto del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuauhtémoc, el cual se encuentra anexo a este documento. Derivado de lo anterior solicito:

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y los artículos 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Cuauhtémoc, que el ordenamiento legal anteriormente referido sea turnado a la Comisión de Gobernación para su revisión y posterior dictamen.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

RECIBIDO

22 JUN 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

2023 CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA  
2023 CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA

Avenida Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua C.P. 31500  
Teléfono (625) 581 9200 [www.municipioquauhtemoc.gob.mx](http://www.municipioquauhtemoc.gob.mx)

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

*Cipri Escobar Cruz*

**10. SOLICITUD DEL C. HÉCTOR ADRIÁN CHACÓN CHÁVEZ, DE FECHA 06 DE JUNIO, RECIBIDA EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO AL CAMBIO DE NÚMERO EXTERIOR PARA EL RESTAURANTE ROSARITO.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 06 de junio del 2023.

MARTES 6 DE JUNIO

Por medio de la presente, yo HECTOR ADRIAN CHACON CHAVEZ  
SOLICITO LA MODIFICACION DEL NUMERO, YA QUE AL  
INGRESAR LOS DATOS TUVIAMOS UN ERROR AL INGRESARLE

EL NUMERO INGRESADO ES EL # 285.

EL NUMERO CORRECTO ES # 815

CON DIRECCION EN

CALLE ALDAMA Y CALLE 10ª, ZONA CENTRO DE  
CIUDAD CUAUHTEMOC CHIH.

RECIBIDO  
12:35

HECTOR ADRIAN CHACON CHAVEZ

RECIBIDO  
06 JUN 2023

En uso de la voz el Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón, Secretario del Ayuntamiento comenta que en la en la décimo sexta sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 12 de mayo de 2022, en el apartado de dictámenes de comisiones, específicamente en el 5.3, se acordó por unanimidad de votos lo siguiente:

**ÚNICO:** Se autoriza al Presidente Municipal y demás funcionarios para otorgar **OPINIÓN Y CONSTANCIA** a la solicitud de anuencia realizada por el **C. HÉCTOR ADRIÁN CHACÓN CHÁVEZ**, para quedar con los siguientes datos:

<b>GIRO:</b> RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA
<b>DENOMINACIÓN:</b> ROSARITO
<b>PROPIETARIO:</b> HÉCTOR ADRIÁN CHACÓN CHÁVEZ
<b>DOMICILIO:</b> Calle Aldama y Calle 10ª No. 285, Zona Centro.
<b>POBLACIÓN:</b> Cuauhtémoc, Chihuahua

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

La solicitud es en el sentido de modificar el acuerdo toda vez que, en el domicilio establecido en el acuerdo, calle Aldama y calle 10a No. 285 está equivocado, siendo el correcto calle Aldama y calle 10 No. 815.


Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se autoriza la modificación al acuerdo de Ayuntamiento 5.3 del apartado de dictámenes de comisiones, de fecha 12 de mayo de 2022, y por consecuencia se autoriza al C. Presidente Municipal para que otorgue **OPINIÓN Y CONSTANCIA** a la solicitud de anuencia realizada por el C. **HÉCTOR ADRIÁN CHACÓN CHÁVEZ**, para quedar con los siguientes datos:

<b>GIRO:</b> RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA
<b>DENOMINACIÓN:</b> ROSARITO
<b>PROPIETARIO:</b> HÉCTOR ADRIÁN CHACÓN CHÁVEZ
<b>DOMICILIO:</b> Calle Aldama y Calle 10ª No. 815, Zona Centro.
<b>POBLACIÓN:</b> Cuauhtémoc, Chihuahua

**11. SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2023, RECIBIDA EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DE 2 ASUNTOS TURNADOS CON ANTERIORIDAD POR LA JEFATURA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 21 de junio del 2023.

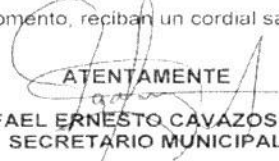
  
 CUAUHTÉMOC  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL  
 DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL  
 No. DE OFICIO: SM-195/2023  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
 CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., A 21 DE JUNIO DEL 2023.

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC PRESENTE. -**

Por medio del presente solcito a este H. Ayuntamiento, la **BAJA** los siguientes expedientes o asuntos que fueron previamente turnados a la Comisión de Gobernación, solicitados por la Jefatura de Gobernación Municipal de Cuauhtémoc, Chih. por los siguientes motivos y consideraciones:

NOMBRE DEL PETICIONARIO	ASUNTO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE BAJA	OBSERVACIONES
Cadena Comercial Oxxo <b>OXXO MARLO</b>	Solicitud de anuencia para venta de cerveza, vinos y licores	26 de mayo del 2022	22 de junio del 2023	Revisión por parte de la Secretaria Municipal.
Cadena Comercial Oxxo <b>OXXO GELES</b>	Solicitud de anuencia para venta de cerveza, vinos y licores	23 de junio del 2022	22 de junio del 2023	Revisión por parte de la Secretaria Municipal.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

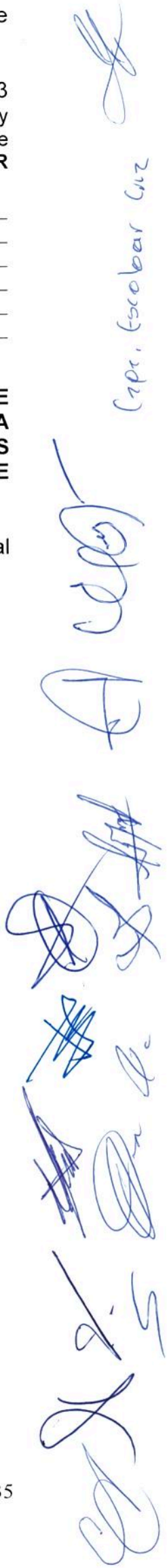
  
**ATENTAMENTE**  
**LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**RECIBIDO**

21 JUN 2023

2023 CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA  
2023 CINCUENTA AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA

AV. ALLENDE No. 15 ZONA CENTRO CD. CUAUHTÉMOC CHIH. C.P. 31000  
TEL. (625) 581 9205 WWW.MUNICIPIO.CUAUHTÉMOC.GOB.MX

Crpr. Escobar Cruz  






1906  


Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se autoriza la baja de los asuntos propuestos por la Secretaría del Ayuntamiento, del listado de pendientes asignados a la Comisión de Gobernación, con la finalidad de que se realice la revisión correspondiente en cada uno de ellos.

**12. ASUNTOS GENERALES**

**I. SOLICITUD DE LA REGIDORA SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2023, RECIBIDA EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 21 de junio del 2023.



Cd. Cuauhtemoc, Chihuahua a 22 de Junio de 2023

Honorable H. Ayuntamiento

Presente:

Por medio de la presente los saludo y a su vez hago la petición a este Ayuntamiento, para que se conforme una comisión especial que incluya a el Regidor Presidente de la comisión de Servicios Públicos, a la Regidora Moraima Ruelas Delgado como integrante de la asociación unidos por los animales, al Regidor presidente de la comisión de seguridad pública para formar una mesa de trabajo y analizar planes de apoyo contra el maltrato animal, ya que en los últimos días se han presentado casos extremadamente delicados contra el bienestar animal.

Espero el apoyo y agradezco por su atención

Atentamente

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

Regidora la Comisión de Obras Públicas

**RECIBIDO**

22 JUN 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CD. CUAUHTEMOC CHIH.

2023 CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA  
2023 CINCUENTA AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA

AV. ALFONSO NO. 15 ZONA CENTRO, CD. CUAUHTEMOC, CHIH. C.P. 31500  
TEL. (629) 381 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Cpr. Escobar Cir" and various illegible signatures.*

*Handwritten signature at the bottom left.*

*Handwritten signature at the bottom center.*

*Handwritten signature at the bottom right.*

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Se aprueba la integración de una Comisión Especial conformada por las Comisiones de Servicios Públicos y Seguridad Pública, con la participación de la Regidora Moraima Ruelas Delgado, como integrante de la Asociación Unidos por los Animales, para la atención del bienestar animal.

II. Participación de la **Regidora Luz Jazmín Vega Cruz**, con respecto a la situación que guarda la calle 94.

En uso de la voz, la Regidora Luz Jazmín Vega Cruz, cometa que el día de ayer por la tarde, tuve una reunión con los yonkeros que se encuentran ubicados sobre la calle 94, ellos están muy preocupados porque dicen que ya tienen seis meses con la construcción, y que los accesos a sus negocios se han visto afectados, que han tenido que despedir empleados, ya se acercaron a la Dirección de Obras Públicas y no han recibido respuesta, por el tiempo que se han tardado, lo único que están solicitando que se les habilite los accesos a sus negocios, aunque la obra se tarde un poco más. En uso de la voz, el Presidente Municipal, comenta que, efectivamente se ha estado tardando, hemos estado recorriendo dos o tres veces por semana, el asunto es que cuando se tenía programada la obra, se le mando un oficio a la Junta Central para ver la factibilidad de iniciarla, de hecho, recibimos el oficio en donde nos informaban que podíamos iniciar, ya estando iniciada la obra, nos fue informado que se tenía que cambiar toda la tubería, y es por este motivo que se ha retrasado todo. En el tramo que falta, del puente a la carretera, los vecinos no permitieron que se trabajara con los dos tramos, ellos propusieron que primero un tramo y que cuando fuera terminado, entonces hacer el otro, situación muy complicada para el contratista, pero se respetó la petición de los vecinos. Voy a estar al pendiente de esta situación.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del asunto presentado por la Regidora C. Jazmín Vega Cruz.

**EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

----- DOY FE. -----

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN**

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Cipr. Escobar Cruz' written vertically.*

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA**

**LA SÍNDICA MUNICIPAL**

**C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO**

**REGIDORES**

**Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar**

**Lic. David Humberto Gutiérrez**

**Lic. Laura Gabriela Islas Baeza**

**Lic. Carmen Silvia García**

**Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo**

**C. Ignacio Malaxechevarría González**

**C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz**

**C. Héctor Manuel Hernández Borunda**

**Mtra. Moraima Ruelas Delgado**

**Prof. Javier Cuevas Lira**

**C. Sayra Natalia Cepeda Chávez**

**Lic. Jesús Salvador Avilés López**

**C. Luz Jazmín Vega Cruz**

**Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez**

**C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias**

**Lic. Marisol Arredondo Cereceres**